

SUSCRIPCIÓN

Madrid: 2 pesetas tri-
mestre.

Provincias: 6 pesetas
semestre.

VENTA PUBLICA

Número suelto: 5 céntos.

EL IDEAL

En los anuncios, el
timbre a cargo del pú-
blico.

La correspondencia,
giros y valores, al Di-
rector.

EDICIÓN ESPECIAL
Número: 50 céntos.

Año III
SEGUNDA EPOCA

Fernando Cadiñanos
DIRECTOR

Actualidades - Policía - Sucesos - Tribunales

APARECERÁ DECENALMENTE

OFICINAS: Antón Martín, 44, 2.
HORAS: De 6 á 8 de la tarde.

Núm. 3.º

CRÓNICA

SOBRE LA RETIRADA

Algunas brevisimas palabras pronunciadas por el venerable anciano que dirige la política liberal, al final de una conversación con un periodista, han servido estos días de base á los comentarios, las lamentaciones y las esperanzas de media España.

Sobre si Sagasta se retira ó no se retira, sobre la situación en que podrían colocarse las diversas fuerzas políticas militantes en el caso de que definitivamente nos abandonase, y ante todo, sobre la persona que habrá de heredar su jefatura en el partido liberal, andan estos días las habillitas de la gente neutra, que en las tertulias de los cafés y en los llamados círculos políticos, abominan de todo y de todos, sin perjuicio de husmear el último detalle, y preocuparse hasta del color de los calcetines del presidente.

Podrá ser ó no cierta la información que colocaba ya á Sagasta á dos pasos de nombrar sucesor, buscando el natural descanso en las playas de Málaga, dada la rectificación hecha por el jefe del Gobierno; pero lo indiscutible es, que si de momento no lo hace, no tardará mucho el señor Sagasta en buscar el reposo y la tranquilidad á que le dan derecho sus años y los grandes servicios prestados al país.

Su sustitución en la jefatura. Este es el gran problema; este, el verdadero caballo de batalla. Para nosotros, y para todo el que no padezca incurable ceguera intelectual, la cuestión es sencillísima de resolver.

¿Por qué se retira Sagasta, si llega á retirarse?

No por falta de entusiasmo, ni de claridad de inteligencia, ni de condiciones como estadista; sino por cansancio, por vejez, por agotamiento físico.

¿Y quién es el que, acordándose de esto, puede pensar ni un momento siquiera en que le sustituyan en la jefatura del partido liberal, que ha de ser, sobre todo en los primeros años de este reinado, un partido de batalla, de movimiento y de vida, los venerables é ilustres ancianos que en sus posesiones de Lourizán y de Mós, se amparan hoy contra los calores del estío? Por años, tienen tantos ó más que el actual Presidente del Consejo de Ministros; por achaques, les pasa exactamente igual. En cambio, no gozan ni pueden gozar nunca, ni por su genio, ni por sus condiciones de carácter, las simpatías y la popularidad extraordinaria que ha sido siempre la característica de D. Práxedes Mateo Sagasta.

No decimos si ahora, luego, ó más tarde, porque eso lo harán las circunstancias; mas si el Sr. Sagasta toma la trascendental determinación de alejarse de la política, buscando su salud en el reposo, hay sólo dos personas en las cuales puede y debe afianzarse el partido liberal español, ensanchando sus moldes y animando esperanzas. El uno, D. Segismundo Moret, que bien se lo tiene merecido por su talento, por su palabra, por su

actividad, por sus servicios. Ese debe ser el elemento directivo.

El General Weyler, cuyos merecimientos y cuya fama está por encima de la envidia y de la crítica de media docena de danzantes, debe ser el elemento serio, reflexión de fuerza, de garantía, para un Rey que empieza y para un partido que continúa sus tradiciones democráticas, salvadoras y liberales.

NOTICIA

En el proceso seguido ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, á consecuencia de las denuncias infundadas de cierto semanario, por no haberse dado parte á los Tribunales de una suelta sustracción de alhajas, realizada en la Platería de la calle de Carretas, núm. 45, se ha dictado auto de terminación del sumario, remitiendo éste á la Audiencia, y declarando no existen méritos para decretar procesamiento alguno, por haberse evidenciado que el delegado que entonces desempeñaba dicho distrito, procedió con absoluta buena fe y sin la intención maliciosa á que se refiere el artículo 370 del Código Penal.

CUENTOS

"PALO DE CIEGO"

En la esquina de Fornos veíale yo todas las noches á mi regreso de la Redacción.

Allí, apoyado contra la pared, el viejo repetía la eterna cantinela «¡El gordol! ¡El de la suerte!» Más de una vez le vi hablando con una muchacha de espléndida hermosura, que no lograron marchitar los ciezos de la calle, ni el ariete destructor del hambre: era hija suya, según supe después, y se dedicaba á vender la prensa de la noche en compañía de su padre, el pobre ciego, que ni un instante se separaba de ella, escudando con su presencia y su grueso garrote la virtud inmaculada hasta entonces de aquella deliciosa flor del arroyo.

Fué un capricho, uno de tantos crímenes como el hastío trama en un cerebro corrompido por los placeres y estragado por el enervante ambiente de la crápula. El atildado «goma» se enamoró perdidamente de la muchacha, y ante una resistencia que no esperaba, sintió el latigazo del despecho, mil veces más duro por descargarlo en su rostro de enfatuado aristócrata la mano plebeya de una infeliz vendedora de periódicos. Todas las noches llegaba nuestro héroe, y acercándose á la muchacha, le pedía el *Heraldo*; dábásele ella y comenzaba la eterna discusión: él que sí, ella que no, él ofreciendo, ella rechazando, y al fin, el aristócrata, mal humorado, pero sin abandonar un instante su aparente indiferencia, seguía su camino en busca de aventuras...

El plan era magnífico. Un verdadero consejo de *troneras* reunido con tal objeto en Fornos, había acordado la forma de llevarlo á cabo, previendo toda clase de contingencias y asegurando cobardemente la impunidad más absoluta.

En el reloj de la Equitativa acababan de dar las dos de la mañana; un coche

paró casi frente á Fornos y al cabo de un rato aparecieron hasta cinco individuos, entre ellos el protagonista de mi cuento; dirigióse como siempre á la muchacha, que con voz argentina pregona-ba *¡Heraldo! ¡Correspondencia!*

—Hola—dijo él con tono alegre.—¿Me das el *Heraldo*?

—Tómelo usted.—Respondió ella alargándole el periódico y mirando con desconfianza á su interlocutor y á los que le acompañaban.

—Y de eso ¿qué?... dijo el seductor como quien pide lo que ya es suyo.

—¡Se lo he dicho muchas veces, que no... jamás... nunca!...

Cogióla él por la cintura, estrecharon los otros el cerco, el cochero afojó las bridas en condiciones de salir al galope con su preciosa carga... La muchacha quiso resistir, y haciendo un esfuerzo sobrehumano gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Padre!! ¡Padre!!

Irguióse el viejo; en las órbitas vacías de sus ojos los párpados se plegaron ante aquel grito de suprema angustia, y atravesando la acera llegó al grupo y levantó el pesado garrote, que al caer deshizo en cien pedazos el cráneo del raptor, manchando de sangre la nivea pechera del elegante fraque...

FERNANDO DE URQUIJO.

LA PROSTITUCIÓN

Y LA TRATA DE BLANCAS

La publicación en la *Gaceta* del real decreto constituyendo un Patronato de personas notables para la represión de *La Trata de Blancas*, ha sacudido un poco la modorra de nuestro buen gobernador, incitándole á tomar algunas disposiciones que, si no se parecen á la conocida *justicia de Enero*, mejorarán algo la triste condición en que viven esas desdichadas del vicio, amirorando desde el punto de vista moral é higiénico las tristes consecuencias de la prostitución.

Falta hacia que en una capital como Madrid, donde existen por término medio más de 1500 mujeres públicas matriculadas y unas 360 casas de lenocinio inscritas en los registros oficiales, sin perjuicio de otras tantas que funcionan clandestinamente, fijaran un poco más la atención las autoridades y se ocupasen por lo menos de hacer cumplir el reglamento que, aunque malo y deficiente, puede condenar muchos abusos.

Prescindiendo del aspecto legal, en todas estas cuestiones de higiene especial, por lo que se relacionan con los gobiernos civiles, que de eso mucho puede hablarse, es lo cierto que cuando las autoridades gubernativas se lo propongan verdaderamente, pueden hacer cumplir lo mandado, con un poco de energía, en lo referente á las condiciones ya establecidas para las mujeres públicas, tanto de las que viven dentro de la casa matriculadas en concepto de pupilas, como de las que figuran *libres ó carreristas*, que son las que ofrecen en aquel sentido mayor peligro.

En estos últimos días dicen que el Gobernador, decidido á todo trance á impedir que continúe el escándalo contra la moral en las calles de Madrid, ha ordenado recogidas, batidas, castigos, correcciones, etc., disponiendo que las detenidas se envíen al Gobierno civil por las mañanas á su disposición.

Aparte de que no sabemos qué será peor, si el dejar que las prostitutas vayan libremente por las noches, ó conducirías en rebaños por esas calles en pleno día, con gran escándalo del público, esas disposiciones se cumplieron el primer día; el segundo, decreció mucho la reco-

gida, el tercero más, y el cuarto sólo existía en las oficinas de Higiene una desdichada con pelo blanco, que por su aspecto inspiraba más bien lástima que otra cosa. Indudablemente es que en estas noches últimas no han salido *carreristas* por los distritos del Centro, Congreso y Buenavista, ó es que tal vez los señores inspectores de vigilancia les agrada más la dulce y laboriosa ocupación del reparto, que cumplir las órdenes del Gobernador; oportunamente enseñaremos á los señores Prado y Prieto, del Congreso; Granados, Vargas y Burgos, de Buenavista; y Sánchez Vidal, Cañedo y otros, del Centro, que el sueldo se gana trabajando y vigilando en las calles, y procurando no poner en evidencia á los delegados y al Gobernador, con la indiferencia y el abandono ante el cumplimiento del deber.

El celoso jefe administrativo Sr. Esclava, teniendo en cuenta las quejas de la prensa y de los vecinos, ha confeccionado un *cartel orden*, que se ha fijado inmediatamente en todas las casas de *mancebía*, obligando á sus dueñas á impedir en absoluto que salgan las pupilas á la calle, á dar cuenta rápida de las altas y bajas, á dar cuenta de los individuos que frecuentan esos lugares y que sean caracterizados como chulos que viven á expensas del vicio, á no consentir reuniones en la casa, á que no salgan á los balcones ni á las puertas, etc., conminándolas con multa y clausura de la casa, si hubiere infracción.

Nos parece bien la disposición anterior, aunque no basta. Aparte de que nada se ordena respecto á las *libres*, que son las peores, se necesita que las autoridades de los distritos contribuyan á que se cumplan las órdenes dadas. Ayer mismo pasamos por ejemplo, por algunas calles del distrito de Buenavista, y vimos hacer *balcón y puerta*, tanto de día como de noche, no en un sólo sitio, sino en varios. Así, todo trabajo y toda iniciativa resultan inútiles.

Hay un detalle en lo referente á la prostitución, en que los gobernadores por lo visto no paran mientes. Nos referimos al delito de corrupción de menores, penado por el Código, y que, sin embargo, se comete con la sanción de las autoridades todos los días, al expedir el libreto sanitario acostumbrado. Si se revisaran las prostitutas que existen matriculadas tanto en las casas públicas como fuera de ellas, se encontrarían lo menos un sesenta por ciento, menores de edad.

Una de las cosas más importantes, es la compra y venta de las mujeres para Madrid y para fuera, esto es *La Trata de blancas*, en una palabra, que está perfectamente organizada en España, con sus *ganchos*, corredoras, y hasta corretores hombres, que es lo más vergonzoso. Y hace pocos días, ha sido detenida en la Estación del Norte una expedición de mujeres con sus *chulos*, que salían para provincias, y entregada al Juzgado; pero esto es menester que se vigile mucho y que se persiga con rigor, cuidando un detalle muy interesante en el Gobierno, que es la expedición de volantes.

Por no hacer interminable este artículo, y á reserva de continuar tratando el asunto, concluimos hoy con una consideración de carácter científico. Hay que procurar á toda costa un sanatorio para mujeres enfermas de venéreo y sífilis; porque en ese San Juan de Dios resulta deficiente, pero mucho, el tratamiento y la curación. Las prostitutas tienen más miedo al hospital que á la cárcel; y esto es porque no se curan pronto, con el cuidado debido, porque una simple afección blenorragica las tiene meses y meses allí recluidas. Con decir que en el hospital de San Juan de Dios no hay ni aun agas, pues las tienen que ir á buscar por cubetas á la fuente de Pardifias, está dicho todo.

¡Buena ocasión para que el atildado, moralista y almibarado diputado provincial Sr. Mediano se salga una vez más del cursi cuello de su camisa y se meta donde no le llaman, buscando notoriedad con ideas prestadas. ¡Ah, pero que no recuerde lo que le pasó dos ó tres días antes de ser diputado!

Sobre un incidente

Hace pocas noches nuestro querido Director Sr. Cadiñanos, tuvo sucesivamente dos encuentros personales, con tres sujetos de cierto semanario satírico. Del asunto entienden los Tribunales de justicia.

Por dignidad propia, y porque pensamos que la bravuconada y la fanfarronería no es de hombres, hacemos gracia á nuestros lectores de los detalles del incidente, que son bien notorios, y tan diferentes como el día y la noche á la versión publicada por un periódico carlista, distinta á la de todos los demás periódicos serios, y completamente inexacta y parcial.

Moralizando

Hemos leído estos días dos gacetillas insignificantes, que parecen sin importancia, dando cuenta de que los procesados por el crimen de la calle de Fuencarral, Cecilia Aznar y su encubridor Garreta habían encargado sus respectivas defensas á los letrados Sres. Aragón y Castillejo, que son, á la vez que abogados muy notables, redactores y cronistas judiciales de *El Liberal* y el *Heraldo de Madrid*.

Á la simple vista, nada hay en esto de particular, porque ya sabemos nosotros que dichos señores abogados tienen méritos propios sobradísimos; pero inspirándonos en el bien público y en la justicia, creemos que hay cierta incompatibilidad moral entre el cargo de periodista en diarios grandes, y el de abogado defensor en procesos que interesan á la opinión, que han de ser vistos por el Jurado, y de cuyos trámites no dejarán seguramente de dar cuenta con todo lujo de detalles en tiempo oportuno periódicos tan bien informados como *El Liberal* y el *Heraldo*.

Y en esto no es que nosotros encontremos nada anormal, sino que, con franqueza, nos parece incorrecto.

LA REFORMA DE LA POLICÍA

La prensa diaria dá como ultimado por el ministro de la Gobernación el decreto relativo á la reforma de la policía, sin precisar detalles que hasta ahora nadie conoce.

Hemos hecho gestiones para enterarnos, con el fin de informar á nuestros abonados; pero estas gestiones se estrellan ante la reserva y la negativa de los que pueden saber algo de estas cosas.

Resumiendo solo las impresiones que circulan respecto á este importante asunto, diremos que, según parece, la reforma se implantará del 15 al 20 del actual.

Los gobernadores se llamarán prefectos; los delegados, subprefectos, y los inspectores, oficiales de policía.

Se divide la policía en dos clases: policía gubernativa ó profesional, digámoslo así, dedicada preferentemente á la persecución de criminales, y policía política, que la compondrán hombres de confianza de la situación que gobierne.

Respecto á la estabilidad nada se dice. Difícil nos parece establecerla sin exigir antes una especie de oposición ó concurso con el fin de determinar quiénes pueden quedarse de los que actualmente pertenecen al cuerpo, y quiénes pueden ingresar de los que están fuera de él. Desde luego parece que continúa libre el nombramiento y la separación; en cuyo caso, poco, muy poco, adelantará la policía.

En lo referente á los sueldos, no hemos oído que haya innovaciones, y aunque quisiera haberlas, como tendrían que ser dentro del presupuesto actual, se nos figura que muy poco puede hacerse.

Se suprime el uso de bastón de borlas. En adelante, la policía irá de paisano, consistiendo la insignia en un fajín con los colores nacionales y un escudo, que llevarán debajo del chaleco.

Á lo que parece, se suprimen los inspectores de corto sueldo. En cambio, se aumenta el número y el sueldo de los agentes de vigilancia.

Queda en estudio la creación de la plaza de jefe de policía gubernativa con mando en los dos cuerpos.

Por lo que se refiere á las personas que desempeñarán los cargos de subprefectos, circulan dos versiones: una, que respeta á todos los delegados actuales, imponiéndoles solamente un cambio de distrito ó traslado; otra, que hace quedar cesantes á todos, sustituyéndolos por exconcejales, exdiputados provinciales y excedentes de la magistratura y de la carrera administrativa de Ultramar. Esto último nos parece un absurdo tan grande, que no lo creemos. Valdría tanto como decretar de un plumazo, por algún tiempo, hasta que los nuevos supieran siquiera moverse, la impunidad del crimen y el delito.

También se habla de que quedarán establecidos con la misma categoría y sueldo que los actuales delegados de Madrid, entonces subprefectos, seis ó siete cargos análogos, para Barcelona, Valencia, Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz y La Coruña. La igualdad en categoría y condiciones de estos cargos con los de Madrid, haría que cuando las circunstancias lo exigiesen ó las quejas de su comportamiento lo hiciesen preciso, pudiesen ser trasladados desde un punto á otro con una sencilla comunicación.

Se ha dicho que los actuales policías iban á ser sustituidos con oficiales de la Guardia civil. Nosotros no hemos podido confirmar la exactitud de este rumor, que nos parece inconvenientísimo, pues todo el mundo sabe el muy mal resultado que dan los individuos de la Guardia civil en otros cargos que no sean los de su instituto; porque allí lo que les sujeta es la severidad de la ordenanza, que en la policía no puede existir por ser un cuerpo de carácter civil. No existiendo el respeto de la ordenanza, los policías procedentes de la Guardia civil tienen las mismas faltas y defectos, por no decir más, que los que constituyen en general el personal de policía.

Por último, para trasladar á nuestros lectores todo lo que se cuenta, les diremos que se habla del ascenso á general de brigada del coronel del Cuerpo de Seguridad D. Alberto Morera, y para sustituirle en este cargo viene indicándose al coronel del 14 tercio de la Guardia civil Sr. Elias, del que tenemos muy buenas referencias, por haber pertenecido á la policía en la Habana cuando la Isla de Cuba era aún española.

De la combinación de delegados ó subprefectos también se habla, dando como seguro que hay traslados ó variación de distritos. No podemos afirmar cuál será la situación definitiva en que queden los actuales; pero si se quedan, ahí va la combinación que se dá como más cierta.

El Sr. Visado, al Hospicio; Contreras, á la Universidad; Puga, á Buenavista, Marsal al Norte; Castillo, al Centro; Gó, mez, á la Inclusa; Alderete, al Congreso y de los demás no sabemos nada.

También se dice que varios inspectores de Madrid serán trasladados á provincias, hablándose de que uno del distrito del Hospital y otro de la Universidad van á Barcelona; otro de este último distrito á Valencia; uno de primera que está en el Este á La Coruña, y uno del Centro á San Sebastián.

Todo esto sin perjuicio de lo que disponga el ministro, que muy bien puede ser lo contrario de lo que se dice.

MÉDICO PREMIADO

Según leemos en la prensa de Sevilla, en el concurso abierto por el periódico *La Revista Médica* para premiar el mejor trabajo sobre el valor y eficacia del suero antistreptococcico para combatir las infecciones purulentas, como la fiebre puerperal, septicemia, etc., se ha adjudicado el premio de 2.000 pesetas á nuestro muy querido amigo el ilustrado Dr. D. José Ignacio Eleicegui, que presta sus servicios en la Beneficencia Municipal de Madrid.

Este éxito merecidísimo del Dr. Eleicegui no nos extraña, conociendo como conocemos sus extraordinarias condiciones de ilustración y de competencia en la ciencia de curar.

EL JUEGO

El juego, por ser juego, es delito, ó lo es únicamente cuando dé ocasión á delito, como por ejemplo, cuando se tire el pego ó se le gane el dinero á un menor? El Sr. Montilla es partidario de esta segunda opinión, ó sea de la de que únicamente cuando dé ocasión á delito es cuando debe pensarse, y con ello se quitarán preocupaciones á las autoridades locales.

(Del *Heraldo*).

La opinión de un tan respetable hombre público como el actual ministro de Gracia y Justicia, que inspirándose en un criterio progresivo y á la moderna, establece el verdadero concepto punible sobre la tan manoseada cuestión de los juegos prohibidos, nos induce á tratar del problema, ahora que es en Madrid cuando más se habla del juego y cuando en realidad menos se le estrañan las orejas al pobrecito Jorge, aunque otra cosa digan unos cuantos farsantes.

El juego no es delito, es un vicio social irremediable, como lo es la prostitución y el alcoholismo.

Convengamos en que el juego resulta inmoral; pero convengamos también en que dentro de la buena lógica y de los más sanos principios jurídicos, resulta su prohibición un ataque directo al derecho de propiedad, y una condenación indirecta, pero segura, de la libertad individual.

¿Quién tiene derecho á impedir á otro que de lo que sea suyo disponga como bien le parezca?

¿Quién lo tiene para obligar á nadie á lo contrario á su voluntad, siempre que no robe, estafe, mate ó cometa, en fin, un delito cualquiera?

Sólo en el caso, como dice muy bien el Sr. Montilla, de que con ocasión del juego, se cometa el delito de estafa ó hurto tirando el pego, ó en el de que se trate de menores, debe actuar la represión gubernativa.

Lo contrario se presta á una infinidad de disgustos para los gobernadores, y á que la policía se puertería y se vuelva inmoral ante el afán del lucro, ó á que en caso de una persecución constante, vigorosa y formal, se abandonen por los encargados de la seguridad pública otros servicios de mucha más importancia social que el referente á la persecución de los juegos de envite y azar.

Además, en todas partes debe estarse en asuntos que son sólo vicios sociales, á las costumbres del país donde se vive. Y es indiscutible que en España, la adición al azar y al juego en sus múltiples manifestaciones, es una verdadera enfermedad crónica que padecemos todos, desde los niños que principian por jugar á la rueda del barquillero, hasta el hombre que después de haber sentido en sus mejores años las angustias del bacarrat y el monte, llegan á la ancianidad entreteniendo sus ojos en la noche de invierno ante la camilla, jugando con la familia y los vecinos á la lotería de cartones.

No hablemos del juego favorito para los españoles, del que esperamos muchos á veces que nos entre por las puertas de casa la fortuna. Nos referimos á la Lotería Nacional, que es el juego más inmoral y de más ventajas que todos, puesto que constituye una gran renta para la vida del Estado, una tributación sacada por medios indirectos á los ciudadanos españoles.

Ahora lo que debe perseguirse sin tregua ni descanso, lo que debe prohibirse en absoluto, es el juego de pelota en los frontones con apuestas mutuas, porque se presta, indudablemente, al engaño y al abuso, poniéndose de acuerdo antes los jugadores, como no es la primera vez que ocurre.

Ya lo dijo un saladísimo escritor al hablar del juego de pelota, censurándole:

«Yo no habría jugado nunca al monte, si hubiera sabido que las sotas se hablaban antes de salir al tapete.»

Urge, pues, reformar el Código penal, y urge reglamentar el juego en forma decorosa; haciéndole tributar al Estado, y aumentando con esto los haberes de los encargados de perseguir delitos y conservar el orden.

He aquí una manera práctica y sencilla de moralizar la policía.

La fiera humana

Anteayer se presentó á la autoridad competente una pobre joven vacilante, llorosa y desolada.

Pidió hablar á solas con el delegado Sr. Lorencio; le dijo que vivía en las cercanías del Arroyo Abroñigal, y le contó la tremenda infamia de su deshonra, brutal y violenta, que momentos antes acababa de suceder, realizada nada menos que por su propio padre.

¡Cafre! Si el Código no es bastante riguroso para castigar esta salvajada, hay que crear una pena especial y terrible.

Desde hoy el precio de EL IDEAL, para la venta pública, será de cinco céntimos número.

BARCELONA

Sin garantías

A pesar de los buenos propósitos del Gobierno; no obstante los deseos del presidente y del ministro de la Gobernación, Manzano, no quiere que Barcelona recobre su vida normal, con las garantías constitucionales.

El y sólo él, se opone á su restablecimiento, por miedo á los conflictos de orden público y á que una vez libre del temor á los procedimientos militares, el pueblo barcelonés, los industriales, los comerciantes y todo el mundo, manifiesten claramente su odio á este poncio moralista, que no se acuerda de sus buenos tiempos en Madrid ante el verde paño, y que tampoco tiene en cuenta para nada al exigir á sus subordinados cuenta es trecha de todo, que con 10.000 pesetas mensuales de la prostitución se puede muy bien darse aires de incorruptible.

En apoyo de lo que venimos diciendo sobre este Manzano famoso, ha venido el viaje del jefe de policía señor Romero, que no ha podido estar ni quince días en Barcelona.

¡A ver, que le fabriquen un jefe especial, á ese gobernador que no gobierna, sino bajo la espada del general Bargés, porque esto ya va resultando un poco desigual!

En materia de juegos prohibidos el señor Manzano sigue rigorista. Bien que este rigor no reza con el Círculo del Liceo, ni con el Ecuestre, ni con el Militar, donde los señores socios hacen lo que bien les parece, sin importarles Manzano ni un sólo comino.

¿A que no se atreve el señor Manzano á realizar un acto?

Parece que el señor Moret, ha pensado en algo que inspire confianza á Manzano, para levantar la suspensión de garantías, enviándole 150 guardias de seguridad de Madrid, al mando de un capitán y varios tenientes.

Créanos usted, señor ministro; ni aun con eso se tranquiliza Manzano.

Lo mejor es destituirle.

El mejor restaurant

Lo es, sin duda alguna, en Madrid, el de los Sres. Oliveros Hermanos, titulado *La Central*, y establecido en la calle de la Paz, núm. 7.

Tenemos mucho gusto en recomendarle á nuestros lectores, sin que este suelto signifique *botom* ni reclamo de ningún género, con entera sinceridad.

El que quiera comer bien, barato y con buena cocina toda clase de carnes, aves, pescados y mariscos, que vaya á *La Central*. Nos lo agradecerá.

NOTAS MUNICIPALES

Ha salido para Mondariz, donde tomará las medicinales aguas, durante varios días, el alcalde de Madrid.

Por el tiempo que dure la ausencia del Sr. Aguilera, se ha encargado del despacho de la Alcaldía el Teniente alcalde D. Adolfo Suárez de Figueroa.

Es verdaderamente censurable lo que ocurre en la casa número 19 de la calle del Espíritu Santo.

Según parece, la mencionada casa, después de denunciada por la autoridad municipal, se está derribando desde hace más de un mes; con este motivo han desalojado ya los vecinos todos sus habitaciones, menos el dueño de la tahona establecida en dicho sitio, que continúa despachando al público entre los escombros, cascotes y vigas, que constantemente caen al suelo, por los efectos del derribo.

Como en la referida tahona se insiste en despachar al público, á pesar de estarse trabajando constantemente por los operarios ocupados en deshacer la casa, y esto constituye un grave peligro para el público que entra y sale en la mencionada tahona, llamamos en serio la atención de quien corresponda, para que se proceda enérgicamente á su clausura, si se quiere evitar que ocurran desgracias muy probables.

Convendría, para evitar una verdadera catástrofe, que el señor Alcalde presidente de nuestro Ayuntamiento ordenase á la empresa de tranvías eléctricos, de un modo enérgico y sin excusa alguna, que pusiese un vigilante ó dos con los avisos y señales oportunas en la esquina de las calles de Toledo é Imperial, al objeto de evitar un choque que sería verdaderamente horrible, dada la pendiente de la calle Imperial, entre los tranvías eléctricos ascendente y descendente.

Ya varias veces ha estado esto á punto de ocurrir, no ocurriendo más que el susto consiguientes para los viajeros; pero de continuar las cosas como están, seguramente un día cualquier conductor no puede detener un carruaje, se precipitarán uno sobre otro, y la catástrofe será tremenda.

Esperamos que las autoridades tomen nota de esta advertencia, y obren como sea justo.

Por lo visto en el arreglo ó reparación de la casa número 43 de la calle de la Montera, propiedad de los Sres. Largaña Hermanos, continúa habiendo *bulas para difuntos*. A pesar de haberse comenzado dicho arreglo hace más de tres años, aún no se ha hecho, ni por lo visto piensa hacerse, la medianería de la casa, que sólo está marcada por unos tablones insignificantes, que están feisimos, y que son algo que revela la incuria de los obligados á hacer cumplir las ordenanzas municipales.

Por lo visto no se ha suscitado cuestión personal alguna entre los concejales Bas y Gurich, no obstante las lindezas de la sesión municipal última.

Señor gobernador

Parécenos que se va prodigando ya demasiado la *combina* de las *hermeses*.

Bueno que cuando realmente se reúnen los vecinos de un distrito ó los individuos de una sociedad verdadera, con fines benéficos, y á cuyo frente figuren personas respetables, se toleren esas rifas y subastas de objetos, siquiera dejen de cumplirse muchos de los requisitos que la ley determina.

Pero que con esos pretextos llamados benéficos varios socios organicen bailes públicos al aire libre, *previo pago de una peseta de entrada*, hasta con taquilla y todo, para despachar los billetes, será

muy socorrido para los interesados que se benefician y las autoridades que lo consenten; pero es altamente abusivo é inmoral.

Decimos esto porque hemos visto anunciado para los días 14, 15, 16 y 17 otro jaleito á beneficio de *La Caridad* de sus organizadores, y francamente, bueno es que S. E. se entere de lo que pase á ciencia cierta, no porque nosotros tengamos noticia de nada incorrecto; pero ¡por si acaso!

Espantosa tragedia

Nada de lo que la fantasía de los novelistas ha imaginado para confeccionar terribles folletines iguala á lo que cuenta como sucedido hace poco el periódico *La Colonia Española*, de Santiago de Cuba.

«En el pueblo de La Salud, un matrimonio de campesinos iba por un plantío llevando la madre en brazos un niño y marchando otro, como de cinco años, detrás; éste último fué acometido por un gran berraco que allí se encontraba.

A los gritos del niño, derribado por la bestia, el padre se volvió y con una piedra que estaba á sus pies, trató de defender á su hijo, lanzándola al animal. Desdichadamente, la piedra dió en la cabeza del niño, matándolo casi en el acto.

El padre echó á correr como un loco. La madre depositó en tierra al niño que llevaba en los brazos, y desesperada se inclinó sobre su otro hijo, haciendo esfuerzos para volverle la vida.

Unos quejidos la obligaron á volver la cabeza, contemplando á su hijito más pequeño, que estaba medio devorado por el berraco.

Sin saber lo que hacía, desesperada, llegó al bohío clamando por su marido, y pudo verle ahorcado en una viga del techo.

Ante esta nueva muerte, la razón de la pobre mujer no pudo resistir más, cayendo desmayada, recobrándose más tarde, pero completamente loca.»

ALGO CIENTÍFICO

En el número 75 de la *Revista de especialidades médicas*, que dirige el reputado doctor en Medicina D. Rafael Forns, director á su vez de la Escuela práctica establecida en la calle de la Montera, número 4, se viene publicando un concienzudo estudio, desarrollado en el discurso que en dicha escuela pronunció en su conferencia de 25 de Abril último el doctor D. Eugenio Gutiérrez.

De él entresacamos los siguientes interesantes párrafos:

«Si en todo tiempo los gobiernos, al dictar disposiciones sobre la prostitución reglamentada, tuvieran buen cuidado de exigir la hospitalización de los enfermos sífilíticos, opinamos, como un eminente especialista español, que lo propio debería hacerse con los enfermos blenorragicos, y en este sentido presentamos una moción al Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Roma en 1894.

Así lo preceptúa taxativamente el artículo 36 del reglamento sobre la prostitución en Madrid, publicado en 31 de Julio de 1877 por el entonces gobernador señor conde de Heredia-Spínola, que dice: «Cuando una mujer se encuentre padeciendo males no contagiosos, podrá curarse en su domicilio si, á juicio del profesor del distrito, hay en la casa condiciones para ello; en caso contrario, será trasladada al hospital general para su curación. Si la afección es contagiosa, deberá pasar irremisiblemente al hospital destinado al efecto.

Y para que las visitas sanitarias bisemanales que se establecen en el Reglamento, tuvieran toda la garantía profiláctica necesaria, sería preciso que no se limitaran á la simple inspección ocular y al interrogatorio, sino que deberían completarse con el examen microscópico de las secreciones vulvo-vaginales. Demostrado clínica y experimentalmente el buen resultado preventivo de las inyecciones uretrales con solución de nitrato de plata al 2 por 100 ó de sublimado al 1 por 1.000, recomendadas por Hammann y Saenger, y que, por otra parte, son inofensivas para el indi-

viduo, no vacilaríamos en obligar á que en todas las casas de prostitución estuviesen dispuestas y anunciadas, para que en caso de duda ó por pura precaución, fuesen empleadas por todos los que á bien lo tuvieran.»

Hasta aquí la *Revista de Especialidades Médicas*. Por nuestra parte sólo añadiremos que es ya hora de que las autoridades gubernativas se ocupen de este importante asunto, y puesto que al Estado incumbe velar por la salud pública, hay que preocuparse en aplicar los medios necesarios para prevenir el contagio de esa enfermedad conocida por *infección gonorreica*, que tantas víctimas causa y á tantos matrimonios hace ineptos para llenar las altas funciones de su estado social.

De nada servirá que lumbreras de la ciencia médica como los doctores Forns, Gutiérrez y otros muchos, empleen sus estudios y desvelos en combatir esa plaga social y atajar su potente desarrollo, si las autoridades gubernativas no ponen de su parte cuanto pueden y deben, para secundar su iniciativa y evitar en lo posible que las casas de prostitución sean foco perenne de tan asquerosa y perjudicial infección.

Recomendamos eficazmente al Sr. Barroso la lectura del referido discurso que publica dicha *Revista* en su número 5 del actual, no dudando que sacará más provecho que el que le pueden producir las moralistas denuncias de los pulcros y almirados colegas que se dedican al negocio del *estetismo*.

N.

SALON DE ACTUALIDADES

Con gran éxito se ha estrenado el juguete cómico lírico titulado *Celia*, original del Sr. Densedit Criado, música del maestro Baquerín.

La obra tiene mucha gracia y la música es preciosa. Se repitieron un chotis y un vals, que serán populares en breve.

La interpretación fué muy notable por parte de las señoritas Fernández, que lució un lindísimo traje de baño; Para Martín, que estuvo monísima en su papel de lacayo travieso, y Rosina, que interpretó el suyo muy discretamente.

En breve, estreno de los complets *El Simoun* y *La babucha del Sultán*, por la señorita Imperio.

Sueltos

Han entrado á formar parte de la redacción de EL IDEAL los Sres. D. Fernando de Urquijo, D. F. S. Sabando, D. Enrique Pérez, D. Andrés Merino y el reputado escritor que se firma con el seudónimo *El Barón de Tal*.

En la vacante producida por la dimisión del Sr. Ayllón, ha sido nombrado capitán de Seguridad el teniente del mismo Cuerpo D. Antonio Araguas, encargándose de la compañía que presta servicios en los distritos de Audiencia y Latina.

Han llegado hasta nosotros algunas quejas referentes al reparto que en el Gobierno civil se hace á los pobres, de los donativos y limosnas de la Real Casa. Parece que hay interesados que curaron oportunamente su instancia, sin que hayan sido llamados para nada, no obstante las 25.000 pesetas, de cuyo reparto está encargada la Secretaría particular del Sr. Barroso.

Del 15 al 16 regresa de su expedición el Sr. Ministro de Agricultura D. Félix Suárez Inclán.

Ha fallecido el padre Sanz, de la Compañía de Jesús.

Amén.

Esperando á ver si tenemos reforma ó no la tenemos, suprimimos hoy el artículo doctrinal de policía.

Esto no obsta para que indiquemos al Sr. Moret, por si llega á tiempo, que eso que se habla de la sustitución de la policía por individuos y clases de la Guardia civil, es una atrocidad; infórmese bien y verá que precisamente los policías que dieron siempre peor resultado, son los precedentes del benemérito instituto.

Lo que sí debe hacer es suprimir los oficiales de seguridad que para nada sirven, y lo menos la mitad de los bastones de inspectores, haciéndoles vigilantes bien retribuidos. Hay por esos mundos caballeros con bastón que son una herija policiaca; en cambio, de agentes servirían.

El domingo se promovió en el Zoco Chico, de Tángier, una sangrienta rifa entre dos españoles, resultando ambos heridos de gravedad.

Uno de ellos huyó, haciendo resistencia á los soldados moros, pero fué capturado después por el jefe de policía señor Bueno.

Este, para reducir al rebelde, tuvo que hacer uso del revólver, pues el detenido se oponía tenazmente.

Llámase éste José Araujo y el otro Antonio Rodríguez.

Ambos fueron llevados al hospital.

Nuestro querido amigo D. Tomás Ariño, se encuentra enfermo. Deseamos sinceramente su restablecimiento.

Leemos en *El Imparcial* que el delegado del Hospicio, Sr. Valcárcel, se ha querellado ante los Tribunales de un artículo, publicado por cierto semanario, y que el Juzgado ha declarado calumnioso el referido artículo.

Por orden del ministro de la Gobernación se está formando á toda prisa una expedición de 150 guardias de orden público, con destino á Barcelona.

Irán al mando de la misma un capitán y cuatro tenientes.

Para capitán proponemos á Sánchez Ocaña. ¿Sirve?

¡Ah! Y que entonces se supriman todos los guardias que están de criados, cocheros, etc., de los personajes políticos; porque de lo contrario va á quedar buena la villa y corte.

Dicen que hasta que no se termine el sumario de la causa de la calle de Fuenarral, no se decidirá á quién corresponde el premio por la captura de la Cecilia.

Por nuestra parte que lo repartan entre los delegados moralistas. Al fin y al cabo, siempre pasa lo mismo en cuanto se trata de repartir algo.

El juez del distrito del Hospicio, señor Ortega Merejón, en funciones de guardia, ha descubierto una fábrica de moneda falsa en la Huerta del Obispo, barrio de Bellas Vistas, núm. 2.

El juez se incautó de varios billetes del Banco de España falsos y monedas falsas de una y dos pesetas.

El retraso de salida en el presente número de EL IDEAL, obedece á causas ajenas á nuestra voluntad.

Por otra parte, no importa mucho, por ser el periódico de publicación decenal.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

Capital social: de 15.000.000 de pesetas

Domiciliada en Madrid. Calle de Alcalá, núm. 30

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro

ALMONEDA PERMANENTE

DE TODA CLASE DE MUEBLES

Compra y venta

Cambio de muebles de todas clases y reformas de Ebanistería y Tapicería.—Se cortan y hacen fundas.—Se embalan toda clase de muebles.

Paz, 15, primero.—MADRID

SERVICIOS

DE LA

COMPañIA TRASATLANTICA de Barcelona

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedaron organizados en lasiguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico; una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.
Una expedición mensual al Río de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil, con prolongación al Pacífico.
Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales, entre Cádiz y Tánger, con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anuncian oportunamente.

Para más informes, acúdase á los agentes de la Compañía.

AGUA MERINO

Premiada con diploma de 2.^a clase en la Exposición de Pequeñas Industrias madrileñas y con medalla de Oro en la reciente Exposición Internacional de esta corte.

Sin rival para hermoear el cutis, haciendo desaparecer las arrugas, pecas, manchas y las huellas que deja la viruela.

De venta en todas las Perfumerías.

Depósito general: **Mayor, 56**, perfumería, MADRID.

DINERO

UNICA CASA que paga bien las alhajas y papeletas del Monte.

6-CLAVEL-6

IMPRESA MODERNA

Calle de los Caños, número 4.

MADRID

La policía privada

Oficina de información, servicios de vigilancia, investigaciones y gestiones de todas clases

DIRECCIÓN: MADRID.—ANTÓN MARTÍN, 44, SEGUNDO

(CORRESPONSALES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA)

A semejanza de los establecidos en el extranjero, este Centro, que cuenta con un personal muy completo, y tan experto como entendido, para indagar y gestionar cuanto sea preciso, aunque tenga carácter privado ó íntimo, se ofrece al público para toda clase de asuntos.

Informaciones políticas. Informes mercantiles
Informes particulares de personas ó cosas. Indagaciones sobre delitos contra la propiedad ó las personas. Gestiones reservadas. Averiguaciones íntimas

La esfera de acción de esta casa alcanza á Madrid y provincias; pues además de sus Corresponsales, cuenta con personal dispuesto á acudir á donde sea preciso en un momento dado.

Para todo lo judicial, la POLICIA PRIVADA tiene asesoramiento y concurso de los letrados más eminentes de Madrid.

HONORARIOS CONVENCIONALES Y MÓDICOS

En los asuntos de importancia, los honorarios se depositarán hasta la terminación, para mayor garantía de cliente.

HORAS: DE 6 A 8 NOCHE